

Decreto N° 2312, que designa una Comisión encargada de presentar las congratulaciones del Gobierno Nacional a la Sra. Narcisa Ureña Vda.

Cáceres con motivo de la celebración de su centenario.

(G. O. N° 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2312

CONSIDERANDO que el próximo día 10 de junio del año en curso cumplirá 100 años de vida, en su residencia de Estancia Nueva, Moca, la señora Narcisa Ureña Vda. Cáceres, esposa que fuera del Presidente de la República, General Ramón Cáceres;

CONSIDERANDO que con tal motivo, tan distinguida dama será objeto de homenajes de parte de la sociedad dominicana, a los cuales se ha unido el Gobierno Nacional, otorgándole la más alta condecoración que concede la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se designa una Comisión Oficial, la cual deberá trasladarse el día 10 de junio del año en curso a Estancia Nueva, Moca, para presentar las congratulaciones del Gobierno Nacional a la señora doña Narcisa Ureña Vda. Cáceres, con motivo de la celebración de su centenario.

Art. 2.—Dicha Comisión estará integrada por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; el Procurador General de la República y la Gobernadora Civil de la Provincia Espaillat.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER